



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.084 / 2013.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 685/2013, de fecha 21 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

- 1° **DESESTIMASE** Trato Directo denominada "CONSTRUCCION SOLERAS Y ZARPAS EN AVENIDA EUCALIPTUS, LOCALIDAD DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR", de acuerdo a lo siguiente:

- El único proponente participante señor Jorge Ahumada Molina, sólo alcanza el 50% del total del puntaje de esta licitación y específicamente en la oferta técnica sólo logra 10 pt., lo que parece insuficiente a la comisión evaluadora para poder adjudicarlo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SECPLA 2013 / Desestimación / D.A 5084.2013

DISTRIBUCION.

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SECPLA
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL SEC / pfc.